

**PCR otorga la calificación de “A+” con perspectiva “Estable”  
A los Bonos PILAT I – Emisión 1, 2 y 3 y a los Bonos PILAT II – Emisión 1, 2 y 3**

**La Paz, Bolivia (junio 8, 2022):** Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. en Sesión de Comité No. 049/2022 de 8 de junio de 2022, decidió mantener la Calificación de  $\text{B}^{\text{A}}$ + (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es A1) con perspectiva “Estable” (tendencia en terminología ASFI) a las emisiones de Bonos PILAT I – Emisiones 1, 2 y 3 comprendido dentro del Programa de Emisiones de “Bonos de PILAT I” y a los Bonos PILAT II – Emisiones 1, 2 y 3 comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos de Intercambio “Bonos PILAT II”. Lo expuesto se sustenta en lo siguiente: El Parque Industrial Latinoamericano S.R.L., está dedicado al desarrollo inmobiliario de la pequeña, mediana y gran industria en la ciudad de Santa Cruz, así también cuenta con proyectos urbanísticos. A marzo de 2022 (12 meses), la emisión de bonos de intercambio reduce la presión sobre el flujo de la empresa, favoreciendo a los indicadores de cobertura del servicio de la deuda y liquidez. Se observa una menor exposición del patrimonio a la deuda y mayor solvencia. Los indicadores de rentabilidad reflejan los significativos resultados del cierre de gestión. Las emisiones cuentan con garantía quirográfica y el aval del principal accionista de la empresa.

El Parque Industrial Latinoamericano S.R.L., (PILAT) fue constituido el 20 de marzo de 2012, luego de la realización de todos los estudios necesarios, el proyecto Parque Industrial Latinoamericano fue aprobado el 30 de agosto de 2012, según la Resolución Municipal 018/2012 en el Municipio de Warnes y Resolución Administrativa MAE 173/2012.

El objeto del PILAT es el desarrollo inmobiliario, comercialización y venta de bienes raíces con fines industriales, a través de las actividades de compra/venta de inmuebles, permutas, hipotecas y arrendamientos, así como toda actividad y objeto concernientes al mercado de bienes raíces. El domicilio legal está establecido en la Avenida Tercer Anillo Interno N° 45 entre Avenida Cristo Redentor y Avenida Beni en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra-Bolivia.

Metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

Metodología de Calificación de Riesgo de Instrumentos de Deuda de Corto, Mediano y Largo Plazo, Acciones Preferentes y Emisores que cursa en el Registro del Mercado de Valores (Bolivia).

**Información de Contacto:**

Cristian Vargas Butron  
Analista de Riesgo  
[cvargas@ratingspcr.com](mailto:cvargas@ratingspcr.com)

Verónica Tapia  
Analista Senior  
[vtapia@ratingspcr.com](mailto:vtapia@ratingspcr.com)

**Oficina País**

Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901  
T (591) 2124127

**Información Regulatoria:**

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.